

ACTA DE APERTURA DE LICITACION PÚBLICA – DECRETO N° 43.889 PARA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR TRABAJOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 14 de Julio de 2016, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda, Finanzas y Modernización de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Noelia Chiappero, la Lic. Cecilia Pala personal de la Dirección de Compras, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 43.889. Se informa que fue presentado el siguiente sobre, resultando.-----

**OFERENTE N° 1: COOPERATIVA UNA LUZ DE ESPERANZA LTDA** con domicilio en calle Francia N° 3337 de la ciudad de Rafaela, acompaña: recibo de pago de pliego y sellado, razón social del oferente, domicilio real, domicilio legal, copia del contrato social certificada, DDJJ que el oferente se obliga a cumplir con las disposiciones del pliego, DDJJ aceptando el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Rafaela renunciando a todo otro fuero inclusive el Federal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, detalle de lo que cotiza con especificaciones de características particulares y generales, propuesta firmada por el proponente, constancia certificada donde el firmante demuestre tener facultades suficientes para realizar actos administrativos, libre deuda de tributos municipales, certificado de libre deuda de Multas de Tránsito, CUM, pliego firmado, DDJJ donde manifiesta no encontrarse en ningún proceso concursal ni falencial, ni inhibido, ni inhabilitado para disponer de sus bienes, Garantía de mantenimiento de la oferta constituida por Pagaré por \$21.600, sellado por el Nuevo Banco de Santa Fe, antecedentes de trabajos realizados.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y diez minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----